CONSORCIO VÍAS MÁRTIRES E&E 2024
NIT 901.901.814-3

VM-029-2025

Bogotá, 27 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MÁRTIRES 2025
R/L: NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Direc: Calle 65 #5-01 Ocf 204
Teléfono 6017485476 – 3226724925
consvialmartires2025@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO COP-341-2024 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN".**

Asunto: **CONFIRMACIÓN DE META FÍSICA Y BALANCEO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO**

Respetados señores:

Dando alcance al oficio **VM-005-2025** con el cual:

1. Se informó que los civ de la siguiente tabla y que hacen parte de los 8 civ priorizados por el FDLM desde el proceso licitatorio, se evidencian con la necesidad de intervención y por lo tanto se ratifican. A la fecha del presente oficio, el contratista ya envió el diseño de pavimentos con el oficio VM-028-2025 el 18 de marzo.

CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS
14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA
14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA

Tabla 1. 3 civ de Prioridad 1

2. Se informó que el CIV de la siguiente tabla se evidencia con 1 hueco que puede ser intervenido mediante una acción de movilidad puntual. Se ratifica su intervención:

CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
14001489	SANTA ISABEL	512883	CLL 3	KRA 17	KRA 17 A	EDUARDO SANTOS

Tabla 2. 1 civ de Prioridad 1 Acción de movilidad

3. Se informó que el civ 14000242 evidencia un parcheo, pero sin determinar qué tan reciente es. Se solicitó que por medio de la entidad FDLM se valide la existencia de pólizas, información que aun no se nos ha dado.
 Con el presente indicamos que, ya que el civ hace parte del listado inicial de los 8 civ priorizados por la entidad contratante, y debido a que no se cuenta con información de pólizas de terceros, este civ se pase a diagnóstico y diseño para su intervención.

CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
14000242	LA SABANA	183814	CLL 23	KRA 18	KRA 18 BIS	LA SABANA

Tabla 3. 1 civ de Prioridad 1 Pendiente de revisión pólizas

4. Se informó que los civ de la siguiente lista se evidencian con intervención reciente en la totalidad del área y que por lo tanto, se sugiere sean excluidos de la meta física del contrato.

CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
14001647	SANTA ISABEL	182481	TV 17 A	CLL 1	CLL 1D	EDUARDO SANTOS
14000473	LA SABANA	183569	KRA 17	CLL 17	CLL 17A	LA FAVORITA
14000455	LA SABANA	183570	KRA 17	CLL 17A	CLL 18	LA FAVORITA

Tabla 4. 3 civ para exclusión de la meta física

La explicación de los 4 numerales anteriores, resume el análisis y verificación de los 8 civ inicialmente priorizados por el FDLM quedando pendiente únicamente por definir la intervención del civ 14000242 explicado en el numeral 3.

Así mismo en el oficio mencionado, se informó sobre la verificación de campo solicitada por la entidad contratante, a un paquete adicional de civ de los cuales resumimos lo siguiente:

5. Se informó que los 3 civ de la lista se encuentran en mal estado y se espera la instrucción de incluirlos a la meta física del contrato.

CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
14000967	LA SABANA	123318	CLL 7BIS	KR 18A	KR 18B	LA ESTANZUELA
14000950	LA SABANA	183299	CL 6B	KR 19	KR 19A	LA ESTANZUELA
14000895	LA SABANA	183300	CL 6B	KR 19A	KR 20	LA ESTANZUELA

Tabla 5. 3 civ para inclusión a la meta física

Es así que el alcance mencionado en la parte inicial del presente oficio, radica especialmente en los siguientes numerales para lo cual procedemos a ampliar la información y solicitar de ustedes la revisión y concepto para dar continuidad al objeto contractual.

6. En caso de que el FDLM decida excluir e incorporar los civ que se han mencionado hasta aquí, el balance presupuestal aproximado del contrato sería el de la siguiente tabla; aclarando que los valores se calcularon con un índice aproximado por m2 de intervención de rehabilitación o reconstrucción y que de todas formas su valor ajustado será el que se calcule con base en la estructura de pavimento que se apruebe para ellos.

TIPO	No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	VR ADOPTANDO $ APROX / M2	CONCLUSIÓN
REHAB -	1	14001534	SANTA ISABEL	182921	DG 1H	KRA 18A	KRA 18	EDUARDO SANTOS	52,62	9,97	524,57	$ 577.027.000,0	INTERVENIR
AM	2	14001489	SANTA ISABEL	512883	CLL 3	KRA 17	KRA 17 A	EDUARDO SANTOS	45,7	6,62	6,05068	$ 1.815.204,0	ACCIÓN DE MOVILIDAD
EXCLUIR	3	14001647	SANTA ISABEL	182481	TV 17 A	CLL 1	CLL 1D	EDUARDO SANTOS	89,16	8,86	790,06	$ -	EXCLUIR DE LA META FÍSICA
REHAB -	4	14000760	LA SABANA	183310	CLL 7	KRA 23	KRA 23A	LA PEPITA	29,81	10,16	302,82	$ 333.102.000,0	INTERVENIR
EXCLUIR	5	14000473	LA SABANA	183569	KRA 17	CLL 17	CLL 17A	LA FAVORITA	62,04	9,97	618,53	$ -	EXCLUIR DE LA META FÍSICA
EXCLUIR	6	14000455	LA SABANA	183570	KRA 17	CLL 17A	CLL 18	LA FAVORITA	37,71	10,02	377,86	$ -	EXCLUIR DE LA META FÍSICA
REHAB -	7	14001141	SANTA ISABEL	182522	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 6	LA ESTANZUELA	35,34	8,39	296,53	$ 326.183.000,0	INTERVENIR
REHAB -	8	14000242	LA SABANA	183814	CLL 23	KRA 18	KRA 18 BIS	LA SABANA	87,63	7,16	627,68	$ 690.448.000,0	INTERVENIR
PENDIENTE	12	14000967	LA SABANA	123318	CLL 7BIS	KR 18A	KR 18B	LA ESTANZUELA	50,26	7,65	384,27	$ 422.697.000,0	INCLUIR A LA META FÍSICA
PENDIENTE	13	14000950	LA SABANA	183299	CL 6B	KR 19	KR 19A	LA ESTANZUELA	103,32	6,35	656,09	$ 721.699.000,0	INCLUIR A LA META FÍSICA
PENDIENTE	14	14000895	LA SABANA	183300	CL 6B	KR 19A	KR 20	LA ESTANZUELA	78,14	6,14	479,46	$ 527.406.000,0	INCLUIR A LA META FÍSICA
								VR INICIAL CONTRATO				**$ 3.530.217.097,0**	
								VR APROXIMADO DE LOS 8 CIV QUE SE PROPONE INTERVENIR				**$ 3.600.377.204,0**	

Tabla 6. Resumen presupuestal del balance aproximado del contrato.
Contiene actualización por exclusión e inclusión de civ.

Es decir que, con los civ de la tabla, se completaría aproximadamente el valor actual del contrato.
En caso de que el CIV 14000242 el cual se mencionó en el numeral 3 del presente oficio, no pueda ser intervenido, se propone que el recurso sea asignado al componente de acciones de movilidad lo cual está incluido dentro de los tipos de intervención del contrato.

Para ello, ya se han hecho algunos recorridos en conjunto a los civ que la entidad ha informado que se pueden incluir para ser intervenidos como acciones de movilidad. Esos civ fueron visitados en conjunto con la Interventoría y la entidad contratante son los del siguiente cuadro y su valor aproximado de intervención también está calculado con base en un índice por m2.

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	VR ADOPTANDO $ APROX / M2	CONCLUSIÓN
16	14001210	SANTA ISABEL	182521	KRA 18 B	CLL 5C	CLL 5	LA ESTANZUELA	4,5	11	49,5	$ 14.850.000,00	Incluir para AM
17	14000745	LA SABANA	183311	CLL 7	KRA 23A	KRA 24	LA PEPITA	31,65	4,7	148,755	$ 44.626.500,00	Incluir para AM
18	14000827	LA SABANA	183234	KRA 23A	CLL 7	AC 6	LA PEPITA	5,5	6,85	37,675	$ 11.302.500,00	Incluir para AM
19	14000839	LA SABANA	183225	KRA 23	AC 6	CLL 7	LA PEPITA	4,6	5,5	25,3	$ 7.590.000,00	Incluir para AM
20	14000759	LA SABANA	183226	KRA 23	CLL 7	CLL 8	LA PEPITA	4,7	5,5	25,85	$ 7.755.000,00	Incluir para AM
21	14001655	LA SABANA	183169	KRA 19A	CL 6B	CL 7BIS	LA ESTANZUELA	3,0	6,7	20,1	$ 6.030.000,00	Incluir para AM
22	14000932	LA SABANA	183168	KRA 19A	CL 6A	CL 6B	LA ESTANZUELA	3,0	6,7	20,1	$ 6.030.000,00	Incluir para AM
24	14000083	LA SABANA	91020551	KRA 29A	AC 22	CL 22A BIS	COLSEGUROS	80,01	10,73	257,55	$ 77.265.657,00	Incluir para AM
25	14000051	LA SABANA	91024784	KRA 29A	CLL 22A BIS	CL 22C	COLSEGUROS	177,95	10,51	467,56	$ 140.269.087,50	Incluir para AM
28	14001461	SANTA ISABEL	512840	CLL 23	KR 18	KR 18A	EDUARDO SANTOS	51,30	3,5	179,55	$ 53.865.000,00	Incluir para AM
29	14001446	SANTA ISABEL	182505	KRA 18A	CLL3	CL3 BIS	EDUARDO SANTOS	11,30	7,2	81,36	$ 24.408.000,00	Incluir para AM
							VR APROXIMADO ACCIONES DE MOVILIDAD				$ 393.991.744,5	

Tabla 7. Valor aproximado de los civ propuestos para ejecutar por acciones de movilidad.

7. Adicionalmente el FDLM solicitó visitar los civ de la siguiente tabla. Algunos de ellos se relacionaron en los oficios VM-005-2025 y VM-026-2025 enviados a interventoría el 4 y 13 de marzo respectivamente.

No	CIV	UPZ	PKID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	VR ADOPTANDO $ APROX / M2	CONCLUSIÓN
9	14001732	LA SABANA	4736345	KR 15	CL 8	CL 9	VOTO NACIONAL	90,12	10,69	963,28	$ 1.059.608.000,00	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
23	14000897	LA SABANA	183203	KRA 21	CLL 6	CLL 6A	LA ESTANZUELA	55,4	8,91	493,44	$ 542.779.380,00	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
26	14000876	LA SABANA	183305	CLL 6A	KR 20A	KR 21	LA ESTANZUELA	42,54	6,45	274,38	$ 274.383.000,00	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
27	14000854	LA SABANA	183204	KRA 21	CLL 6A	CL 7	LA ESTANZUELA	67,26	9,29	624,85	$ 624.845.400,00	INCLUIR ADICIÓN CONTRACTUAL
							VALOR APROXIMADO DE CIV POSIBLE ADICIÓN				$ 2.501.615.780,0	

Tabla 8. Valor aproximado de los civ para posible adición al contrato.

Se sugiere que estos 4 civ se analicen y consideren para una posible adición al contrato en caso de que la entidad contratante determine su viabilidad.

En caso de que se adicionen al contrato, se debe tener en cuenta que el civ 14001732 se encuentra en un sector de alta peligrosidad por lo cual informamos que será necesario considerar como compromiso el pago de la vigilancia armada en la jornada de trabajo diurna y el pago de los transportes diariamente entrada y salida de la maquinaria y equipos a utilizar en las actividades constructivas. Así mismo informamos que el civ 14000897 tiene una red matriz de 30" de acueducto aparentemente a una profundidad menor a la de norma técnica (aparece en consulta cartográfica de la EAAB a 0,88 m de profundidad) para lo cual así mismo se requerirá contar con los costos de los estudios para determinar la ubicación exacta de la red, los tiempos que tarde la gestión con Red Matriz de la EAAB y los costos del cárcamo que se deba construir en caso de que la tubería se encuentre a una profundidad menor a la de la norma técnica.

Por último y con el propósito de que el contrato se balancee presupuestalmente, solicitamos amablemente conceptuar e informar a la entidad contratante para obtener la aprobación de lo aquí mencionado en especial los indicado en los numerales 1 (de los cuales ya se ha adelantado gestión de diseños) y lo explicado y resumido en las tablas 6 y 7 del numeral 6.

Quedamos atentos.

Informamos que, para la comunicación del contrato se ha dispuesto el siguiente correo electrónico **contrato341.2024fdlm@gmail.com**

Cordialmente,



ADRIANA PRIETO SANCHEZ

Director de Obra
CONSORCIO VÍAS MÁRTIRES E&E 2024
CONTRATISTA

Elaboró: APS